

**EXpte: 2025/481113
SGT071/25DGP**

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO DEL CONTRATO: Redacción de Anteproyecto, Proyecto Básico y de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud y Dirección Facultativa de las obras de construcción de un edificio administrativo en calle Brunete, 2 (antigua Tolosa Latour, 2) Cádiz.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 1.744.355,18 €, IVA excluido, a esta cantidad le corresponde un IVA de 366.314,59 €; por lo que el importe total, IVA incluido, es de 2.110.669,77 €.

DISTRIBUCIÓN POR ANUALIDADES:

ANUALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2026	3100010000 G/61G/60200/00 01 2012000811	1.142.124,87 €
2027	3100010000 G/61G/60200/00 01 2012000811	298.431,20 €
2028	3100010000 G/61G/60200/00 01 2012000811	325.561,31 €
2029	3100010000 G/61G/60200/00 01 2012000811	344.552,39 €

Visto el inicio del expediente de referencia, teniendo en cuenta que se han incorporado los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y que existe crédito suficiente para atender las necesidades derivadas del contrato, y de conformidad con lo previsto en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación de servicios cuyo objeto es “Redacción de Anteproyecto, Proyecto Básico y de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud y Dirección Facultativa de las obras de construcción de un edificio administrativo en calle Brunete, 2 (antigua Tolosa Latour, 2) Cádiz”, así como el gasto que conlleva.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación de servicios a que se refiere el presente expediente.



1



TERCERO.- Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación ABIERTO, según lo establecido en los artículos 156 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público, a cuyos efectos deberán publicarse los oportunos anuncios de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el perfil de contratante.

Sevilla, a fecha de firma electrónica.

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS
(P.D. Orden de 27/11/2023, BOJA nº 232, de 4/12/2023)

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO
Fdo: Joaquín Gallardo Gutiérrez.

JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ		07/10/2025 13:10:34	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwL4B886Z0pl40U3103J4vMGX9n		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/